



## Nota de prensa

# **FETE-UGT SUSCRIBE LA REVISIÓN SALARIAL DE 2008 DEL X CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL**

**La firma de esta Revisión salarial permite la actualización de los salarios.**

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT ha firmado ayer, día 5 de marzo, con las patronales ACADE, CECE, CECEI, EyG Y FCIC, el X Convenio Colectivo de Ámbito Estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil.

La firma de estas tablas salariales de 2008 permite la actualización de los salarios. El incremento pactado es del 4,21% para el 2008 en todos los conceptos para todas las categorías, excepto en el salario base del Educador y el Técnico Superior de Educación Infantil, que la subida será del 5% y se les aplicará, a estas dos categorías, un complemento específico de 31,61€ mensuales en 14 pagas a partir de septiembre de 2008. Para los maestros de las unidades concertadas, personal en pago delegado, el incremento pactado será del 3% en todos los conceptos, como estipula el módulo de los centros concertados en los Presupuestos Generales del Estado de 2008.

Los trabajadores de los Centros de obras sociales propias de carácter docente sin fines lucrativos, Cajas de Ahorros, Municipios, Diputaciones y Cabildos, tendrán durante el periodo de vigencia los mismos incrementos salariales antes mencionados más un punto adicional sobre los conceptos retributivos que establece el Convenio.

FETE-UGT considera necesario, con el fin de complementar los salarios pactados, que en las Comunidades Autónomas en aplicación de lo estipulado en la disposición transitoria Cuarta del X Convenio, se pacten acuerdos retributivos para este colectivo que contribuyan a incrementar el poder adquisitivo de estos trabajadores.

Esta Revisión Salarial ha sido firmada por FETE-UGT, FE.CC.OO, USO y FSIE.

6 de marzo de 2008